



Será una justicia transicional para los militares que están relacionados con delitos con ocasión del conflicto.

El Gobierno Nacional y la unidad nacional comenzarán este viernes a trabajar el tema de la justicia transicional para las Fuerzas Militares y así garantizar la protección jurídica de los uniformados.

La idea es darles claridad a los militares sobre una protección jurídica para los hechos que tienen que ver con el conflicto y han implicado un lío judicial. El presidente del Partido de La U, el <u>senador Roy Barreras Montealegre</u>, dijo que los militares merecen tener claridad sobre sus procesos penales, en medio del proceso de paz.

"No es aceptable que mientras los que estaban alzados en armas tienen beneficios en aras de la paz y quienes portaban el uniforme de la Patria no tengan ningún tipo de justicia transicional", manifestó.

De antemano, Barreras dejó claro que la solución jurídica no implica un deshonor o deshonra para los militares.

El senador aclaró en Blu Radio que no se buscará ninguna protección o salida para quienes cometieron ejecuciones extrajudiciales, conocidas como falsos positivos.

Según el congresista, jamás se pensará en darles una solución a quienes cometieron actos fuera de la prestación del servicio o con ocasión del conflicto armado.

Barreras insistió finalmente que ésta será la solución y no un el 'Tribunal pro tempore' que propuso el Centro Democrático que, a su juicio, es una "falsa puerta" de salida inviable de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario. (Escuche cómo será la justicia transaccional para los militares)

http://www.elespectador.com/noticias/politica/gobierno-y-unidad-nacional-buscan-salidas-jur idicas-mil-articulo-542444